

ANEXO V

*REQUISITOS PARA SOLICITAR PERMISO DE EXTRACCIÓN DE SUSTANCIAS MINERALES DEL
DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO*

1.- REGISTRO UNICO DE ACTIVIDADES MINERAS

Completar Formulario de Inscripción por triplicado.

Inscripción renovable cada año.

Fecha limite de presentación de formulario para la renovación, hasta el 31 de enero de cada año.

2.- SOLICITUD

Mediante nota dirigida al Señor Director de Minería, firmada por el interesado, con indicación de sus datos de identidad, domicilio real y legal en la Provincia, objeto peticionado y enumeración de la documentación que se acompaña.

3.- SOLVENCIA ECONÓMICA

Acreditar solvencia económica mediante el Informe de un profesional en Ciencias Económicas legalizado por el Consejo Profesional competente a su matrícula, en la cual se dictaminará, en base a los Estados Contable que hubiere vigentes, sobre la capacidad económica de la empresa para solventar los compromisos emergentes de la concesión.

4.- ZONA DE EXTRACCIÓN

3.1.- Para quienes requieran extraer dentro de los kms. que integran alguna de las Zonas delimitadas por la D.N.V.N. (Disposición N° 68/00 DNVN), presentarán solamente Disposición Nacional por Zona.

3.2.- Para quienes soliciten extraer en zonas excluidas de la Disposición N° 68/00 DNVN, acompañarán Croquis o Carta de Navegación, en el que se determine con precisión la zona en que se ubican los kilómetros del curso de agua en que se pretende explotar y la Disposición Nacional pertinente.

5.- INFORMACIÓN TRIBUTARIA

4.1.- Certificado de Libre Deuda: expedido por la Jurisdicción Tributaria que corresponda según la zona extracción.

Se presentará al momento de iniciar el trámite para obtener la Concesión y posteriormente, al comienzo de cada año, conjuntamente con la inscripción Anual al Registro Único de Actividades Mineras.

4.2.- Constancia de inscripción ante la AFIP (en los distintos tributos y N° de CUIT).

4.3.- Aportes Previsionales: Certificación emitida por XXXXX de que se encuentra al día con los aportes y/o que tuviera acordada alguna facilidad de pago.

4.4.- Pagos de IVA: Certificación emitida por XXXXX de que se encuentra al día con los pagos y/o que tuviera acordada alguna facilidad de pago.

6.- DOMICILIO LEGAL

Si la Empresa tuviera su residencia fuera de la Provincia, deberá fijar un domicilio en la Provincia de Entre Ríos, preferentemente en la ciudad de Paraná.

En caso de designar apoderado o gestor, presentar por escrito sus datos personales, su aceptación y documentar el apoderamiento.

7.- BUQUES

Memoria descriptiva donde se listen las embarcaciones a utilizar, N° de matrícula y extracción mensual promedio.

Certificado de Matrícula actualizado. Si no fuera propietario, deberá justificar la posesión o tenencia con instrumento jurídico certificado.

Al iniciar el trámite y por única vez, deberá presentar una Certificación de la capacidad de bodega del buque, expresada en m3. emitida por profesional e entidad competente.

8.- DECLARATORIA NACIONAL

Disposición Nacional expedida por la Dirección Nacional de Vías Navegables.

9.- PERSONA FISICA = Documentar identidad, domicilio, teléfono, correo electrónico.

PERSONA JURÍDICA = Presentar estatuto Social debidamente inscripto ante el Organismo competente de su Jurisdicción; Acta de Directorio con designación de autoridades vigentes y Acta de aceptación de cargos. Comunicar las modificaciones que posteriormente se produjeren.

SOCIEDADES DE HECHO = La solicitud deberá estar firmada por todos los socios, indicando cuál de ellos continuará vinculado al trámite. Presentar copia autenticada del estatuto constitutivo. Comunicar las modificaciones que posteriormente se produjeren.